Decreto N° 12/20

Designación de la Coordinadora del Área de Discapacidad de la Municipalidad de Conscripto Bernardi.

FECHA DE SANCIÓN: 04/02/2020
FECHA DE IMPRESIÓN: 03/11/2026 15:46:42 -03

MC.B.
MUNICIPALIDAD C. BERNARDI

Municipio de Conscripto Bernardi
Av. Pancho Ramírez y Entre Ríos
Tel. 03454-491015-491025 Telefax. 491088
E-mail: mcbernardi@arnet.com.ar
3188-Conscripto Bernardi - Entre Ríos

DECRETO N° 12/20
Conscripto Bernardi, 04 de febrero de 2.020

VISTO:

El inicio de una nueva gestión de gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario designar a los distintos funcionarios que se desempeñarán al frente de las distintas áreas del municipio;

Que el Area de Discapacidad se canaliza una importante actividad en lo que respecta a las personas con capacidades diferentes, por lo que se hace necesario designar a quien cubrirá esta función;

Que es intención de este Departamento Ejecutivo Municipal designar al frente de esta Area a la Señora Stella Maris Hernández;

Que a los efectos de designar a la Coordinadora Discapacidad, se debe dictar la norma legal respectiva;

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI
EN USO DE SUS FACULTADES
DECRETA:

Artículo 1°: Designase como Coordinadora del Area de Discapacidad a la Señora Stella Maris Hernández DNI N° 31.866.526, quien tendrá las funciones establecidas por las normas legales vigentes y Orgánica Municipal, a partir del 1 de febrero de 2020 y por el termino de 3 (tres) meses.

Artículo 2º: Las funciones de la Sra. Hernández serán AD HONOREM

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

MACHADO CELIA R.
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI

CANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSCRIFTO BERHARIN

HERWANDEZ STELLA.

Conscripto Bernardi MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial [...]. Su autenticidad puede ser verificada [...] escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 12/20

FECHA DE SANCIÓN: 04/02/2020

FECHA DE DESCARGA: 03/11/2026 15:46:42 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

```
2ede352f32f2c1ad24744250948c3748ffd79d2f9794ed377ece66ff94eea4be
```

DOCUMENTO OFICIAL DEL DIGESTO DIGITAL MUNICIPAL